



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

19 ABR 2016

Recibido..... 1200Hs.

Exp. N°..... 31003C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar "Deportistas Destacados" de la Provincia de Santa Fe en el año 2016 a las integrantes del plantel de Ira. División de vóley femenino del Club Atlético Villa Dora de la ciudad de Santa Fe, flamantes campeonas de la Liga Nacional de ese deporte y hacer extensivo este reconocimiento al cuerpo Técnico y Profesional que contribuyeron a este magnífico logro.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Presidencia de esta Cámara fijar la fecha de concreción de este homenaje.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo de esta Cámara la confección de "Diplomas de Honor al Deportista Destacado Año 2016" para cada integrante del plantel agasajado.

ARTÍCULO 4°.- Encargar a la dirección General de Prensa la difusión de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que considere pertinentes.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS


HÉCTOR JOSÉ CAVALLERO
Diputado Provincial

El presente proyecto tiene por objeto homenajear a un puñado de brillantes y exitosas deportistas santafesinas que han colocado a un humilde club de la ciudad de Santa Fe en lo mas alto del vóley



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

nacional, logro que se suma al tercer puesto obtenido poco tiempo atrás en el Sudamericano de Clubes, disputado en la República Federativa del Brasil.

Dejo para la crónica deportiva algunas perlas de esta singular campaña, como es el hecho de haber terminado invictas y dejando en el camino, entre otras, a instituciones como San Lorenzo, Velez, River y, en la final, al tricampeón Boca Juniors. Y las voy a obviar porque prefiero destacar que si bien nos convoca un momento triunfal porque como argentinos somos esencialmente exitistas, es deseable que lo que trascienda en este momento sea el ámbito, el marco en el que se empieza a escribir esta historia: se trata del Club Atlético Villa Dora, una entidad básicamente barrial nacida un 9 de Junio de 1938 por el impulso de vecinos del Barrio Sargento Cabral que proponían crear un centro con contenido social en un entorno cuasi marginal por aquellos tiempos. Y es en ese ambiente netamente amateur que se fueron echando los cimientos que fructificaron casi ochenta años mas tarde.

Pero seríamos injustos si asociáramos a Villa Dora solamente con el vóley. El hoy populoso vecindario tiene allí también la oportunidad de participar de las prácticas de Tae-Kwon-Do, Patín, Natación, Hockey, etc. Y destacar los multitudinarios bailes que todos los domingos y vísperas de feriado identifican a la institución, al punto de ser hoy considerada como una catedral de la cumbia sin olvidar que es de esas fiestas de donde provienen los fondos que se destinan a fomentar el deporte. No es un detalle menor resaltar esto en momentos en que las instituciones llamadas mayoritarias viven golpeando las puertas del estado, ya sea este nacional, provincial o municipal, en busca de subsidios.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.


PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial


HÉCTOR JOSÉ CAVALLERO
Diputado Provincial